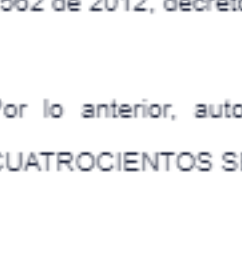
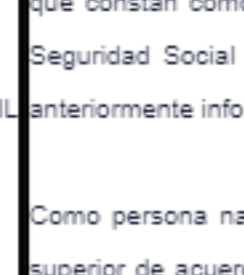


<div><div>AUTORIZACIÓN NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES</div></div>		CUENTA DE COBRO				Fecha: 27/07/2021	
						Versión: 12	
						Código: GF-FO-04	
				Fuente de Financiación		FONAM/ANLA	
Dependencia / Grupo:		GRUPO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Pago Actual No: 3		No Total de pagos 12	
						Avance X Pago Final	
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA / EJECUTOR							
Nombre completo		JORGE ENRIQUE FLECHAS FORERO					
Identificación		7168751		Correo Institucional		jflechas@anla.gov.co	
INFORMACIÓN DEL CONTRATO / CONVENIO							
No Contrato y Vigencia		452-2021		Período a pagar: MARZO		Plazo de Ejecución: 12 Meses	
				Fecha de inicio: 12/01/2021		Fecha de terminación: 31/12/2021	
Responsabilidad del Contribuyente		Responsabilidad 49 - No responsable de IVA		Novedades del período a pagar Sin Novedades		Período (s) a pagar (en el caso de alguna novedad)	
INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO							
VALOR A PAGAR		\$5.291.476					
Valor Inicial contrato:		\$61.557.504,00		Valor(es) pagado(s):			
Adición (en el caso de que aplique)		\$0,00		Pago No. 1		Pago No. 2	
Reducción (indicar el valor mencionado en el acto administrativo)		\$0,00		\$3.351.268		\$5.291.476	
Valor Total:		\$61.557.504,00		Pago No. 3		\$5.291.476	
Total Ejecutado		\$13.934.220		Pago No. 4			
Saldo		\$47.623.284		Pago No. 5			
Porcentaje de Ejecución		48.42%		Pago No. 6			
				Pago No. 7			
				Pago No. 8			
				Pago No. 9			
				Pago No. 10			
				Pago No. 11			
				Pago No. 12			
				Pago No. 13			
				Pago No. 14			
				Pago No. 15			
				Pago No. 16			
				Pago No. 17			
				Pago No. 18			
				Pago No. 19			
				Pago No. 20			
				Pago No. 21			
OBJETO DEL CONTRATO:							
11-30-24-11 Prestar servicios profesionales para desarrollar como inspectores ambientales regionales las actividades que adelanta la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA en materia de licenciamiento ambiental y mecanismos de participación ciudadana ambiental en la región asignada.							
AVANCE DE LAS OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO/CONVENIO							
AVANCE DE LAS OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO				OBLIGACIONES ESPECIFICAS (Describe todas las obligaciones especificas en su contrato)			
1. Para el presente periodo no se recepcionaron peticiones, quejas, reclamos, solicitudes y/o denuncias ambientales				1. Realizar la recepción de peticiones, quejas, reclamos, solicitudes y denuncias ambientales interpuestas ante esta Autoridad, así como las que aún no hayan sido interpuestas ante la ANLA, pero hayan sido identificadas de alguna manera en sus actividades de presencia territorial institucional.			
2. Para el presente periodo se presentaron las siguiente visitas: 2.1 Mediante Radicado 2020228820-1-000 del 2 de diciembre de 2020, se denuncia la posible contaminación de los aljibes de la fina Aguallinda cerca al proyecto Loro-1, visita realizada el 24 de marzo de 2021 bajo el seguimiento ambiental al proyecto.				2. Realizar las visitas por requerimiento de la Subdirección de Seguimiento de Licencias Ambientales y canalizadas a través del Grupo de Participación Ciudadana y Atención al Ciudadano, (cuando las condiciones así lo permitan o una vez finalizada la emergencia sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social, con ocasión de la pandemia derivada del Coronavirus- Covid-19), para la atención de denuncias ambientales y contingencias presentadas en relación con los proyectos, obras o actividades objeto de licenciamiento por parte de la ANLA que se encuentren en la región sujeta a inspección. Nota 1: El/la contratista deberá tramitar el cumplimiento de la visita en los plazos establecidos por la ANLA, esto, es dentro de los tres (3) días siguientes a su finalización, ante la Coordinación del Grupo de Gestión Financiera y Presupuestal, según artículo 12º de la Resolución No. 435 de 2018, expedida por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales. Nota 2: El/la contratista deberá tramitar la programación de gestión por seguimiento en los plazos establecidos por el SILA.			
3. Para el presente periodo se desarrollo lo siguiente: 3.1 informe hidrogeológico de la visita de atención a la denuncia ambiental para tener en cuenta en el Concepto Técnico de seguimiento ambiental LAM5423. 3.2 Visita de contingencia presentada el 24 de marzo de 2021 en la vereda Betania por ruptura de línea troncal de 16" predio Abichure informando al grupo contingencias				3. Elaborar las actas de visita, y/o los reportes de Inspección ambiental para informar sobre la atención de denuncias ambientales y contingencias puestas en conocimiento a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales-ANLA-, en la región asignada, atendiendo para ello el procedimiento y orientaciones técnicas de la Subdirección de Seguimiento de Licencias Ambientales en la materia.			
4. Para el mes de marzo de 2021, se totalizaron 19 denuncias ambientales nuevas de la siguiente manera: 4.1 Radicado 2021037817-1-000 del 3/3/2021 4.2 Radicado 2021038620-1-000 del 3/5/2021 4.3 Radicado 2021041196-1-000 del 3/9/2021 4.4 Radicado 2021041236-1-000 del 3/9/2021 4.5 Radicado 2021041134-1-000 del 3/9/2021 4.6 Radicado 2021041221-1-000 del 3/9/2021 4.7 Radicado 2021041345-1-000 del 3/9/2021 4.8 Radicado 2021041351-1-000 del 3/9/2021 4.9 Radicado 2021041293-1-000 del 3/9/2021 4.10 Radicado 2021041383-1-000 del 3/9/2021 4.11 Radicado 2021041371-1-000 del 3/9/2021 4.12 Radicado 2021041333-1-000 del 3/9/2021 4.13 Radicado 2021041276-1-000 del 3/9/2021 4.14 Radicado 2021041297-1-000 del 3/9/2021 4.15 Radicado 2021042634-1-000 del 3/10/2021 4.16 Radicado 2021041353-1-000 del 3/10/2021 4.17 Radicado 2021044622-1-000 del 3/11/2021 4.18 Radicado 2021045665-1-000 del 3/17/2021 4.19 Radicado 2021048243-1-000 del 3/17/2021				4. Analizar el comportamiento de las presuntas denuncias ambientales interpuestas a la ANLA en la región asignada, de acuerdo con la información dispuesta en los tableros de control de estadísticas de denuncias ambientales del sistema AGIL, o a través del medio físico o electrónico que disponga la ANLA.			
5. Para el presente periodo se efectuaron las siguientes pedagogías: 5.1 Pedagogía Institucional presencial con el Concejo del municipio de Cabuyaro sobre tema de licenciamiento ambiental el día 16 de marzo de 2021. 5.2 Pedagogía Institucional presencial con comunidad de la vereda Guayabal municipio de Cabuyaro sobre tema de licenciamiento ambiental el día 17 de marzo de 2021. 5.3 Pedagogía Institucional presencial con Personería y JAC municipio de Cabuyaro sobre tema de licenciamiento ambiental el día 17 de marzo de 2021. 5.4 Pedagogía Institucional presencial con comunidad de la vereda Montecristo Alto municipio de Guamal sobre tema de licenciamiento ambiental el día 27 de marzo de 2021. 5.5 Pedagogía Institucional presencial con comunidad de la vereda Santa Teresita y el Dorado municipio de Guamal sobre tema de licenciamiento ambiental el día 27 de marzo de 2021. 5.6 Pedagogía Institucional presencial con comunidad de la vereda San Miguel municipio de Guamal sobre tema de licenciamiento ambiental el día 27 de marzo de 2021.				5. Desarrollar acciones de tipo pedagógico, de manera presencial o través de alguna herramienta de las Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones-TIC's, con el fin de dar a conocer las funciones y competencias de la ANLA y mecanismos de participación ciudadana a autoridades regionales, municipales y comunidades o partes interesadas dentro de la región que le sea asignada; al igual que cualquier iniciativa de capacitación a los distintos grupos de interés de competencia de esta Entidad. Nota 1: Para tal efecto se debe hacer uso de los formatos de plantilla de presentación y formatos de asistencia conforme al sistema integrado de Gestión de la ANLA. En caso de que la sesión se desarrolle de forma virtual, se debe soportar el número de asistentes efectivamente conectados.			
6. Para el presente periodo se presento lo siguiente: 6.1 Reunión interinstitucional presencial junto a Cormacarena presentando el Plan de Trabajo intervención integral Bloque CPO9 - Bloque Cubarral el 3 de marzo de 2021. 6.2 Reunión interinstitucional presencial con Cormacarena con el fin de tratar temas de las contingencias presentadas en 2019 y 2020 el 3 de marzo de 2021. 6.3 Reunión interinstitucional virtual con Alcaldía de Cabuyaro para tratar tema de agenda para la visita a efectuarse a mediados de mes el 5 de marzo de 2021. 6.4 Reunión interinstitucional virtual preparatoria para acompañamiento a seguimiento ambiental proyectos APE CPO9 y CP 50K CPO9 el 8 de marzo de 2021. 6.5 Reunión interinstitucional presencial Municipio de Castilla presentando el Plan de Trabajo intervención integral Bloque CPO9 - Bloque Cubarral el día 10 de marzo de 2021. 6.6 Reunión Interinstitucional presencial Municipio de Acacias presentando el Plan de Trabajo intervención integral Bloque CPO9 - Bloque Cubarral el día 11 de marzo de 2021. 6.7 Reunión Interinstitucional presencial Municipio de Cabuyaro para revisar vía Camino Ganadero la cual usara el proyecto Guatiquia para la locación Corallillo 4 el día 17 de marzo de 2021. 6.8 Reunión interinstitucional presencial con Alcaldía de Guamal con el fin de presentar el seguimiento ambiental de los proyectos LAM5423 y LAV0089-13 el día 23 de marzo de 2021. 6.9 Reunión interinstitucional presencial con Alcaldía de San Luis de Cubarral con el fin de presentar el seguimiento ambiental de los proyectos LAM5423 y LAV0089-13 el día 23 de marzo de 2021. 6.10 Reunión interinstitucional presencial con JAC Vereda Humada con el fin de presentar el seguimiento ambiental de los proyectos LAM5423 y LAV0089-13 el día 23 de marzo de 2021.				6. Brindar apoyo en la interlocución institucional y la asistencia a las reuniones, presenciales o virtuales que se desarrollen en la región y en las cuales se debatan asuntos relacionados con proyectos de evaluación y/o seguimiento de competencia de la ANLA, según sean asignados por la Supervisión del contrato			
7. Para el presente periodo se realizaron los siguientes acompañamientos: 7.1 Acompañamiento presencial a la SSL a la visita de seguimiento ambiental programada los días 23 y 24 de marzo al proyecto APE CPO9 expediente LAM5423. 7.2 Acompañamiento presencial a la SSL a la visita de seguimiento ambiental programada los días 25 y 26 de marzo al proyecto CP 50K CPO9 expediente LAV0089-13.				7. Apoyar a la Subdirección de Evaluación Licencias Ambientales y/o Subdirección de Seguimiento de Licencias Ambientales, en actividades contempladas en la realización de las visitas no presenciales y semipresenciales que se programen en la región asignada, según la programación de la agenda y cuando las dependencias así lo soliciten.			
8. Para el presente periodo no se verificaron proyectos en fase de construcción de acuerdo a las directrices de la SSL				8. Realizar el monitoreo de proyectos que se encuentren en la fase de construcción y verificar condiciones generales de cumplimiento de las obligaciones a los proyectos que se encuentren en ejecución de acuerdo con las directrices de la Subdirección de Seguimiento de Licencias Ambientales y generar alertas para que la SSL priorice su atención, como parte de la estrategia de contribución a la transformación positiva de conflictos, en la región asignada.			
9. Se presentaron las siguientes reuniones: 9.1 Reunión virtual con el grupo de inspectores para analizar las metas y avances en cada región el día 2 de marzo de 2021. 9.2 Reunión virtual No. 4 Plan de Trabajo intervención integral Bloque CPO9 - Bloque Cubarral el 2 de marzo de 2021. 9.3 Reunión virtual para abordar el tema de inversión forzosa de no menos del 1% en Cabuyaro el 4 de marzo de 2021. 9.4 Reunión virtual para tratar el tema de suministro de agua vereda Montelíbano por contingencia presentada desde el día 5 de marzo de 2021. 9.5 Reunión virtual preparatoria visita de seguimiento proyectos APE CPO5 y CP 50K CPO9 el día 5 de marzo de 2021. 9.6 Reunión virtual No. 5 Plan de Trabajo intervención integral Bloque CPO9 - Bloque Cubarral el 9 de marzo de 2021. 9.7 Reunión virtual sobre monitoreos participativos el día 15 de marzo de 2021. 9.8 Reunión virtual No. 6 Plan de Trabajo intervención integral Bloque CPO9 - Bloque Cubarral el 16 de marzo de 2021. 9.9 Reunión virtual con la SMPCA y SSL para visualizar hallazgos en el municipio de Cabuyaro el día 18 de marzo de 2021.				9. Asistir a las reuniones, presenciales o virtuales, que se programen en las instalaciones de la ANLA o donde sean convocado y autorizado por el Supervisor del contrato, siempre y cuando sean necesarias para el cumplimiento del objeto contractual.			
10. Conozco y acepto el código de Ética y Buen Gobierno de la ANLA				10. Adicional a lo establecido en Código de Ética y Buen Gobierno de la ANLA, el cual EL CONTRATISTA declara conocer y aceptar; EL/LA CONTRATISTA se obliga a: i) Abstenerse, durante la vigencia del presente contrato, de ejercer cualquier actividad con terceros que perjudiquen el objeto de este contrato. ii) Informar de forma inmediata y por escrito a la ANLA respecto de cualquier situación referida al objeto del presente contrato que pudiere generar un conflicto de intereses en la ejecución del mismo. En tal evento, las partes evaluarán la situación presentada y, de ser necesario, definirán las acciones conducentes con el fin de superar dicha situación. En el manejo del conflicto debe prevalecer el interés de la ANLA sobre el de EL CONTRATISTA. iii) Abstenerse de utilizar información relacionada con el objeto del presente contrato en beneficio propio o de terceros. iv) Abstenerse de aceptar en beneficio propio remuneración alguna en relación con las actividades contempladas en este contrato por el cumplimiento de sus obligaciones, distinta del valor del contrato estipulado más adelante			
11. Al finalizar el contrato, en la última cuenta se entregara un back up de toda la información referente al presente contrato				11. Entregar un back-up de toda la información relacionada con la ejecución del contrato, el cual debe ser aprobado y recibido a satisfacción por el Supervisor del contrato. Sin esta entrega, no habrá lugar al pago del saldo del contrato, caso en el cual, se iniciarán las acciones determinadas en la ley y reglamento.			
12. Para el presente periodo no se delegaron otras obligaciones				12. Las demás que le sean asignadas por el supervisor en el marco del objeto del contrato.			
Observaciones del Supervisor							
N/A							
Constancia del Supervisor publicación de documentos de ejecución y Cuenta de Cobro en SECOP II		El supervisor deja constancia que verificada la plataforma SECOP II se evidencia que el contratista realizó el cargue de la documentación correspondiente a la ejecución del periodo inmediatamente anterior al reportado en la presente Cuenta de Cobro, así: 1. Cargue y Publicación en SECOP II de la Cuenta de Cobro del periodo inmediatamente anterior. SI () 2. Cargue y Publicación en SECOP II de los documentos que soportan la ejecución del periodo inmediatamente anterior. SI ()					
ANEXOS Y DEDUCCIONES							
Planilla Estado PAGADO(A) Aportes Salud Pensión ARL		SS Febrero 2021.pdf		Dependientes:		AFC o Pensiones Voluntarias	
Certificado de afiliación seguridad social (Aplica únicamente para primer pago, sólo adjuntar los certificados en caso de no adjuntar la planilla)				Intereses de Vivienda:		Certificado Hipoteca... Entidad a consignar los valores correspondientes a Pensiones voluntarias o AFC	
Indique la modalidad de la presentación de la planilla de seguridad Social durante la ejecución del contrato (Recuerde que NO podrá cambiar de modalidad durante el plazo de ejecución del presente contrato)		Venocida		Medicina Prepagada:		Valor a descontar por AFC o Pensiones Voluntarias (Indique el valor en números)	
Factura (Régimen Común)				RUT (Para primer pago)		Otros (Informe final, documentos soporte, etc.) 1. LINK SOPORTES CUENTA MARZO 2021.pdf	
En calidad de supervisor del contrato, manifiesto que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con las obligaciones establecidas en el contrato.				Como contratista persona natural, he vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a la actividad: (NO)			
Igualmente certifico que el Contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social (conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, decreto 723 de 2013 y demás normas que regulen la materia).				De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 4 del Decreto 2271 de 2009, certifico bajo la gravedad de juramento que los documentos adjuntos a la cuenta de cobro y que constan como soporte del pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud, corresponden a los ingresos provenientes del contrato anteriormente informado.			
Por lo anterior, autorizo el pago por valor de (CINCO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS pesos m/c) (\$5.291.476)				Como persona natural solicito la aplicación de una tarifa de retención en la fuente superior de acuerdo al parágrafo 3, Art 383 del Estatuto tributario, la cual se solicita sea aplicada a partir del mes siguiente a la presentación de la esta cuenta de cobro. (NO)			
							
NOMBRE SUPERVISOR: LAURA BIBIANA GAITÁN LÓPEZ				NOMBRE CONTRATISTA: JORGE ENRIQUE FLECHAS FORERO			
CARGO: PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 2028 GRADO 24				C.C.: 7168751			
C.C.: 40188000							